

8-10
JUNTA

DE

GOBIERNO DE MONTEVIDEO

— EN 1808 —

POR

JACINTO SUSVIELA

Á los estudiantes de Historia Nacional.



MONTEVIDEO

IMPRENTA DE DORNALECHE Y REYES

CALLE 18 DE JULIO, 77 Y 79

1897

JUNTA DE GOBIERNO DE MONTEVIDEO

EN 1808

10
JUNTA

DE

GOBIERNO DE MONTEVIDEO

— EN 1808 —

POR

JACINTO SUSVIELA

Á los estudiantes de Historia Nacional.



MONTEVIDEO

IMPRENTA DE DORNALECHE Y REYES

CALLE 18 DE JULIO, 77 Y 79

1897

JUNTA DE GOBIERNO DE MONTEVIDEO

EN 1808

CAPÍTULO I

Buenos Aires, por ser puerto único, dificulta la fundación de Montevideo. — Impone fiscalización aduanera. — Veja al Cabildo y la población montevideana. — Aconseja el exterminio de los indios. — Arrasa la ciudad de la Colonia y se esfuerza por cegar el puerto. — Impide el puerto de Maldonado. — Pide renovación de la cédula de 1793. — Destruye la pesca de la ballena. — Impone monstruosidades á las mercaderías inglesas en Montevideo. — Carácter de la población de Buenos Aires. — Lo heredan los criollos. — Montevideo. — Carácter de su población. — Territorio oriental. — Clima. — Producciones. — Carácter de sus habitantes. — Cómo miraban á los españoles y á los bonaerenses.

Para mejor inteligencia de la narración que nos proponemos hacer, principiaremos por dar una idea general del carácter de las poblaciones de Buenos Aires y Montevideo, y de la naturaleza de sus relaciones políticas en el tiempo ; refiriéndonos á hechos anteriores y posteriores á 1808, en cuanto convenga á nuestra intención.

Fundado Buenos Aires en el borde de una inmensa llanura, en ribera abierta, sin más abrigo que el Riachuelo, por evitar el Paraná, el Uruguay y los charrúas; casi sobre el Atlántico, para abrir la comunicación de las colonias del norte con el comercio español y extranjero; para vivir, desde el principio necesitó ser el *único puerto* del Plata; y siéndolo, recaudó las rentas de importación y exportación de las colonias del interior, haciendo en ambos ramos y en grande escala el contrabando de las riquísimas y muy pobladas colonias del Alto Perú (Bolivia); fué asiento del Virreinato, y ejerció el gobierno absoluto, omnímodo, de estas regiones.

Por ser *único puerto* del Plata, ante la necesidad de poblar á Montevideo, empeñado en ello el Rey, y Zabala en satisfacerlo, el Cabildo bonaerense opuso todo obstáculo á la población; y efectuada, con Cabildo y un Comandante militar nombrado en Buenos Aires, apenas quiso iniciarse en el comercio, en 1730, la capital puso en práctica tales resoluciones de fiscalización aduanera, que impidieron todo comercio que no se hiciera con ella.

Para que no llegara á puerto, ni saliera de *presidio*, no hubo humillación ni vejamen á que los comandantes no sometieran al Cabildo de Montevideo, tratándolo como á su tropa, apo-

yados por los gobiernos de Buenos Aires; donde además se contrariaba el aumento de la población, llamándola con desprecio *pueblo de canarios*; todo lo que obligó al Cabildo á recurrir á España, en 1746, contra los vejámenes de los comandantes y oficiales á los pobladores, contra su monopolización violenta del comercio de menudeo, contra su apoderamiento por fuerza de los mejores solares del municipio, y contra muchos otros insufribles abusos del Gobernador y del Obispo de Buenos Aires.

Gobernando Andonaegui en Buenos Aires, en vez de fomentar la población de Montevideo, no hacía más que aconsejar y mandar el exterminio de los indígenas, que eran los peones de todo trabajo.

Tomada por el Virrey en 1777 la Colonia, el puerto y pueblo más floreciente, comercial é industrial del Plata, con más de 3,000 habitantes, cuando Montevideo tenía 2,500; allí, con término de días, se hizo salir de la ciudad á hombres, mujeres y niños, proscriptos por agua para el Janeiro ó Buenos Aires, no para Montevideo; se volaron las murallas, se volaron todos los edificios, se cegó el puerto con buques cargados de piedra: se cambió la floreciente ciudad en un silencioso montón de escombros, en que sólo vagaban los suspiros de los moradores proscriptos. ¡Tremenda é inicua tra-

gedia! ¿Por qué y para qué? — Para que no quedara más que el *puerto único* guardado por el *presidio* de Montevideo!

Variando después de opinión, el mismo Virrey Ceballos aconsejó é instó, hasta conseguir de la Metrópoli que mandara habilitar y fortificar el puerto de Maldonado, por muy conveniente al comercio del Plata; pero obstando Buenos Aires á la ejecución, recogidos los informes facultativos de Cermeño, trazados los planos de fortificación en Junta de Oficiales generales, aquélla fué postergándose hasta quedar archivada y olvidada.

Gobernando Bustamante, cuando el comercio de Montevideo tomó gran vuelo, por la abundancia de ganados en la Oriental y aprovechamiento de la cédula de 1793, que había autorizado la exportación de frutos para las colonias extranjeras, el Consulado de Buenos Aires, después de haber pretendido inútilmente que los cueros *no eran frutos*, pidió á la Metrópoli la revocación de la cédula; lo que hubo de impedir el Cabildo de Montevideo, en 1797, oponiendo las brillantes razones expuestas por su Alcalde de 1.^{er} voto, José Cardoso.

A favor del reglamento de libre comercio, F. Medina, de Montevideo, en 1784 planteó en grande escala, con dos fragatas, la pesca de la ballena; y ante el éxito favorable de dos

expediciones, el Virrey prohibió la tercera, remitiendo arponeros y beneficiadores á España. Aunque la Corte desaprobó su conducta, ya no pudo restablecerse la industria.

Al retirarse los ingleses vencidos, malbarataron en Montevideo gran cantidad de mercaderías, con que se habían propuesto surtir al Virreinato; y cuando los compradores emprendieron la reventa á las colonias, por la mitad de los precios corrientes, á instancia de los monopolistas bonaerenses, Liniers mandó, á principios de 1808, que los comerciantes montevideanos presentaran las mercaderías compradas, como recién introducidas, para pagar el impuesto de aforo, más el 25 % del aforo mismo; sacrificando injustamente, en beneficio de los monopolistas bonaerenses, al comercio de Montevideo, que, en vez de expoliación, merecía compensación por haber costeado la reconquista de Buenos Aires y haber sufrido todos los perjuicios de la guerra inglesa.

Nos parece que basta esta serie de grandes hechos, para demostrar la lucha resuelta y constante de Buenos Aires en el tiempo por ser el *único* puerto del Plata.

El puerto *único*, verdadera metrópoli de estas regiones, que miraba á las colonias que la rodeaban como la España á ella; que gobernándolas aumentó con el propio el despotismo

monopolizador de la madre patria; puerto de cambio, sin industria, sin agricultura, con pocos ganados, porque los indios estaban sobre él; que dejaba la navegación á los paraguayos y la milicia á los pardos y morenos, algunos indios ó vagos; ocupado sólo del gobierno, monopolio y contrabando; con 60 á 70,000 habitantes, era, á principios del siglo 19, una ciudad de empleados, con un Virrey y su corte, una Audiencia, una Junta Superior de Hacienda, un Intendente; todos con sus parientes, dependientes y cortesanos, formando una alta sociedad española, que, no connaturalizada en el país, se creía recién conquistadora, de raza superior, con derecho exclusivo al gobierno y aprovechamiento de las otras colonias; derecho que daban por perdido para los que se habían confundido con los conquistados, estableciéndose fuera de la capital.

Desgraciadamente para la revolución, los hijos de Buenos Aires, sin otra instrucción, los más adelantados, que algo de lengua é historia romana, retórica y teología, con noticias de la revolución francesa, ni más educación que la adquirida en la corte del Virrey, ó por su recomendación en la de algún cortesano de España, heredaron todas las preocupaciones y errores de sus padres y de la corte del Virreinato; por manera que al iniciarse la revol-

lución, llegaron á formar una especie de *patriciado*, que llamaremos *capitalacia burocrática*, que se creyó con derecho exclusivo á la explotación del Estado; acabando por constituirse en una sociedad secreta, que, á nombre de la independencia, sólo se proponía sustituirse á los españoles, según lo que más adelante expondremos.

Por oposición, en un puerto regular de la ribera izquierda y ya en la vía del Plata, contra la voluntad manifiesta de la capital, se fundó Montevideo en costas donde las aguas, constantemente agitadas, desgarrándose en los peñascales, familiarizan con los peligros del mar; donde los charrúas con sus canoas, después de vencerla en tierra, ahuyentaron de San Gabriel una expedición conquistadora; donde la mitad de los prisioneros hechos por los ingleses fugaron en pelotas de cuero por el tremendo mar de la isla de Lobos, con asombro de sus guardianes.

Primero *presidio*, después apostadero y plaza fuerte, con un humilde y democrático personal de gobierno, los montevideanos se dieron luego á la pesca y comercio costanero de cabotaje y exterior; y desde que el *presidio* principió á tomar aspecto de ciudad, ésta se ini-

ció en la vida luchando con los gobernadores de Buenos Aires y sus comandantes militares, empeñados en sojuzgarla.

Destruída la Colonia, impedido el puerto de Maldonado, sujeta al absurdo sistema económico español, pero colocada la Oriental entre las colonias portuguesas, el Atlántico, el Plata y en las bocas del Uruguay y el Paraná, sus riberas y costas lo fueron de contrabandistas; y el país prosperó hasta tener Montevideo en 1808 unos 8,000 habitantes.

El territorio accidentadísimo, montañoso, undulado, surcado en todas direcciones por ríos y riachuelos, despoblado, fomentaba el espíritu de independencia, con cierta osadía y serenidad ruda y tenaz, y el amor á la patria. El clima templado y sano favorecía el desarrollo físico é intelectual; la fertilidad de la tierra, su adaptación especialísima para la cría de ganados, con el uso del caballo y las costumbres de pastoreo casi nómada, daban vuelo á la osadía y al individualismo, cultivados por una tradición propiamente guerrillera, con charrúas, portugueses, mamelucos, franceses; por la costumbre de bastarse á sí mismos en la lucha con sus semejantes, con las fieras y con la naturaleza, y hasta por la de entenderse con los marinos para el contrabando de cueros por las costas y riberas.

La población de la Oriental, que toda y en todas partes podía decirse flotante, como lo mostró en el éxodo de 1811; á la que se asimilaba, perdiéndose en ella, el español, á poco de llegado, era homogénea, *una* por las costumbres y por el carácter emprendedor y resuelto, como lo manifestó al sentir la dignidad de la colonia herida en su capital por los ingleses, expedicionando para reconquistarla; y entrando y saliendo á Montevideo, é íntimamente relacionados en él, como centro de sus operaciones, contrariadas ó impedidas sólo por Buenos Aires, contra cuyas autoridades estaban siempre prevenidos, el charrúa, el criollo y el español fueron *todos unos* hasta principios de 1811, cuando *todos en uno*, de Belén á Santa Teresa, se levantaron en armas, proclamando francamente la independencia de una colonia de treinta á cuarenta mil habitantes. Así lo reconocía Artigas, escribiendo en 1812 al Gobernador y general del ejército, Sarratea, que la guerra era sólo de *la libertad contra el despotismo*; y lamentando como *la mayor desgracia de la revolución*, la de que: “la guerra actual ha llegado á apoyarse en los nombres de *criollos y europeos*.”

Lo mismo demuestran los hechos, pues la revolución oriental se inició por orientales y españoles, y en los combates de Santa Te-

resa, San José, Colla, Maldonado, Colonia, desarmados los vencidos, se confundían con la población, que nunca se hicieron más prisioneros que el jefe de la infantería en San José, coronel Labandera, devuelto á los cuatro días por el señor Artigas á su familia, y los rendidos de Las Piedras.

En la colonia Oriental, la enemistad entre criollos y europeos no apareció hasta el imprudente armisticio de 1811; ni existió en ella la enemiga entre las ciudades y la campaña, que desde la fundación de Colonia, Montevideo y Maldonado, principiando por la oposición de Buenos Aires á todo puerto que no fuera el suyo, no hubo más enemiga que la de los habitantes de esos tres puertos y de toda la campaña contra el egoísmo, el monopolio y las vejaciones de Buenos Aires, que los obligaba á recurrir al amparo de la Corte.

CAPÍTULO II

Fuga del Regente de Portugal. — Aclamación de Fernando VII. — El Regente intenta apoderarse del Virreinato de Buenos Aires. — Contestación del Cabildo. — Orden de jurar á Fernando VII. — El Virrey la manda cumplir. — Suspender el cumplimiento. — Llega el comisionado de Napoleón. — Es expulsado. — Proclama del Virrey. — Llega á Montevideo el comisionado de la Junta Suprema. — Ello prende al de Napoleón y toda la expedición. — Indignación del Cabildo y del Gobernador de Montevideo por la proclama del 15 de Agosto. — Ello y Liniers. — Efectos de la invasión francesa de España en América. — Montevideo proclama la guerra contra la Francia. — Queda independiente del Virreinato.

Vencida la tercera coalición contra la Francia, firmada la paz de Tilsit, y fundada la monarquía militar francesa, Napoleón resolvió apoderarse de la península Ibérica; y aliado á Carlos IV, con pretexto de sustraer á Portugal del influjo inglés, consiguió que el embajador de España en Lisboa, de acuerdo con el francés, en Agosto de 1807, exigiera del Regente la declaración de guerra á Inglaterra. Rechazada tan extraordinaria pretensión, los ejércitos franceses, con acuerdo del Gobierno español, principiaron á acuartelarse amigablemente en las fortalezas de España, y á entrar por Portugal; y mientras el desaten-

tado Regente abandonaba su pueblo á fines de 1807, huyendo en naves inglesas para el Brasil, el 19 de Marzo de 1808, los españoles, avergonzados de sus reyes, en un motín, aplaudido por toda la nación, hicieron abdicar á Carlos IV á favor de su hijo Fernando VII, á quien aclamaron Rey, mandando se le jurara en todas las colonias.

Llegado fugitivo al Janeiro, víctima de la alianza de Carlos IV con Napoleón, el Regente de Portugal, después Don Juan VI, deseoso de extender sus dominios de América, y sin duda de acuerdo con el embajador inglés, el 3 de Marzo de 1808 se dirigió al Cabildo de Buenos Aires, ofreciendo protección á él, á su pueblo y á todos los habitantes del Virreinato, prometiéndoles respetar los derechos, no aumentar los impuestos, entera libertad de comercio, y que olvidando lo pasado, sus aliados dejarían de hostilizarlo; todo bajo la amenaza de que de no someterse á la protección y vasallaje que les ofrecía, haría la guerra al Plata, en unión con su poderoso aliado (la Inglaterra).

El Cabildo contestó en 29 de Abril, que no olvidaría la afrenta inferida, ni había hecho caudal de las amenazas contenidas en la nota recibida, y que el pueblo estaba pronto á derramar hasta la última gota de su sangre an-

tes de permitir la usurpación de la más pequeña parte del Virreinato; y sió al Virrey, D. Santiago Liniers, la defensa de la dignidad de la colonia.

Liniers, lleno de humos napoleónicos, se trazó un plan de campaña en que el Gobernador de Montevideo, coronel don Javier Elío, mandaría una vanguardia de 2,000 hombres de las tres armas; pero Elío, más prudente y jucioso, contestó á Liniers: "No tenemos la menor noticia de que por nuestra Metrópoli se haya declarado la guerra á nuestro confinante. ¿No sería acaso expuesto que la declarásemos nosotros? Y ese papel apócrifo y desautorizado de Ministro, ¿sería bastante para declarar una guerra ofensiva? Pero puestos en el caso, ó estamos iguales en fuerzas ó no; y si lo estamos, poco podemos temer de sus ataques y podemos escarmentarlo si los intenta; si no lo estamos, sería una indiscreción el mostrarnos agresores, dividiendo nuestras fuerzas, en vez de reunirlas en los puntos más preciosos y capaces de ser defendidos."

Liniers adhirió á esas observaciones y desistió de su intento.

Cuando á mediados de Mayo de 1808, Liniers recibió de Carlos IV la investidura de Virrey y Elío la de Gobernador de Montevideo, de todo lo ocurrido en Europa sólo se

sabía en el Plata la llegada de la Corte portuguesa al Janeiro, manifestada por la referida intimación al Cabildo de Buenos Aires.

Este silencio fué interrumpido el 2 de Agosto de 1808, por la comunicación al Virrey de la abdicación de Carlos IV, con la orden de jurar á Fernando VII.

Creyendo en la continuación de la alianza franco-española, la noticia de la caída de Carlos IV y Godoy (Príncipe de la Paz), y la exaltación de Fernando VII, produjo satisfacción general; y el Virrey, en Junta de Gobierno con la Audiencia y el Cabildo, dispuso la jura de Fernando VII para el 12 de Agosto, aniversario de la reconquista de Buenos Aires, previniéndolo al Gobernador de Montevideo.

Pero impuesto después el Virrey, por un impreso de Cádiz, de que Carlos IV había reasumido la realeza, acordó con la Audiencia suspender la jura de Fernando hasta tener noticias fidedignas de lo que ocurría; lo comunicó á Elío el día 6, y aún le escribió el 8, que Napoleón había llamado á su agente en España, Vandevil; de quien esperaba consiguiese armamento del Emperador, para la guerra con los ingleses. Elío no contestó.

Entre tanto, llegó por Maldonado, el 9 de Agosto, en el *Consolateur*, mandado por Dau-

riac, M. Bernard de Sassenay, en comisión secreta de Napoleón junto al Virrey, trayéndole 600 fusiles. Desembarcó perseguido por los cruceros ingleses, y mientras éstos hacían embicar al *Consolateur*, y lo incendiaban, salvándose sólo 400 fusiles, llegó á Montevideo el 10; Elío lo despachó el 11 con Igarzábal, y un hijo de Liniers, que ya lo esperaba en la Colonia, lo puso el 13 en Buenos Aires; donde, sabedores de la llegada del *Consolateur* con armamento, durante dos noches se había vivado á Napoleón por las calles, con música y hachas encendidas.

En esas circunstancias, el día 12, primitivamente señalado, Elío hizo jurar á Fernando VII en Montevideo, contra lo mandado por el Virrey, la Audiencia y el Cabildo de Buenos Aires.

Llegado Sassenay el 13 á Buenos Aires, después de leer el oficio de Elío y oír á Igarzábal, Liniers reunió el Cabildo y la Audiencia, con los que recibió á Sassenay; á quien luego de entregar sus papeles, se mandó esperar en antesala.

Las comunicaciones consistían en credenciales de la Junta Suprema de Madrid (entonces presidida por Murat), con informes ordenados de todo lo ocurrido. Instruían de que Napoleón, habiendo atraído insidiosamente al terri-

torio francés á Carlos IV y á su hijo, Fernando VII, de que á la noticia de la sublevación de Madrid, sofocada por Murat, había obligado al hijo á abdicar en favor del padre y á renunciar sus derechos hereditarios en favor del mismo Napoleón; y reasumida la realeza por Carlos IV, éste había renunciado la corona de España é Indias en favor de Napoleón; quien tenía dispuesto que en Bayona se convocara un congreso español que reconociera por rey á José Bonaparte, á quien él cedería la corona de España é Indias; y Sassenay gestionaba la aceptación de todo ello.

Espantados quedaron Virrey y Audiencia, al comprender toda la serie de extraordinarios sucesos, que terminaba en el hecho insólito de que el rey absoluto, Carlos IV, hubiera cedido la corona de España é Indias á una familia extranjera.

Introducido nuevamente el comisionado, se le exigió rigorosa reserva; y se le manifestó la resolución de que saliera en el día para Europa por Montevideo; dejándolo disimuladamente arrestado en la Fortaleza, donde comió solo con Liniers, porque no pudo salir hasta el 14; y todavía por el mal tiempo no llegó á Montevideo hasta el 19.

Entre tanto, para tranquilizar la opinión pública, inquieta y alarmada por el misterio y

suspensión de que se había rodeado al comisionado, Liniers, de acuerdo con la Audiencia y el Cabildo, dió el 15 una proclama al Virreinato, aconsejando á todos la unión, y una especie de expectativa neutral para someterse á las potestades legítimas, con sugerición de la idea de que éstas pudieran ser las francesas.

De otro lado, por la *Junta Suprema de España é Indias* en Sevilla, llegó á Montevideo el 19 de Agosto, en la goleta *Carmen*, mandada por Cortés, el brigadier Manuel J. Goyeneche, comisionado para anunciar á las colonias del Plata que, con motivo de la matanza de españoles hecha por Murat en Madrid, y del cautiverio de Fernando VII en poder de Napoleón, el pueblo español levantado contra la Francia en todo lo que no pisaban los ejércitos de ella, había erigido Juntas de Gobierno locales para gobernarse y hacerle la guerra, instalándose en Sevilla el 30 de Mayo la Junta Suprema de España é Indias, que, declarada la guerra á la Francia, se había aliado con Inglaterra para hacerla; y durante el cautiverio del Rey, á nombre de él ejercería la soberanía.

Goyeneche desembarcó sorprendiendo la medida colonial de la concurrencia con vivas á España, exagerando á voces su poder militar y sus triunfos contra la Francia; luego aplau-

dió la jura de Fernando VII, é informándose y observándolo todo, urgió por la formación de Juntas de Gobierno, como en España, que decía serían superiores al Virrey; agregando que sólo con ser francés, Liniers no podía continuar siendo Virrey.

Nadie comprendió en Montevideo que Goyeneche, el capitán de Arequipa, era un truhán explotador de los pueblos, que viniendo en comisión secreta de Murat, por Napoleón, había obtenido de la Junta Suprema el grado de brigadier y la importantísima comisión con que se presentaba, y en su tránsito por el Janeiro se había puesto al servicio de Doña Carlota.

En medio del ambiente de entusiasmo guerrero contra la Francia, y quizá de aspiraciones autonómicas, producidas por las noticias de Goyeneche, en el mismo día 19 llegó de vuelta de Buenos Aires el comisionado de Napoleón, y también se recibió la proclama del 15, aconsejando la expectativa neutral.

Sassenay fué preso en el acto, contra todas las recomendaciones del Virrey francés, y ya encontró en la prisión al capitán y la guardia del *Consolateur*.

En cuanto á la proclama, nadie pensó que el 15, sólo se sabía en Buenos Aires que Napoleón era pacíficamente señor de España;

que únicamente en Montevideo y en el mismo día 19, se había conocido el pronunciamiento y guerra de ésta contra aquél. Sabidos en el mismo día el estado de guerra y la proclama de expectativa neutral suscripta por el Virrey francés, las iras populares se desbordaron: se hizo circular la proclama, se formó la opinión de que Liniers traicionaba á España, el Cabildo manifestó al de Buenos Aires: "que procurase sofocar un papel (la proclama) tan escandaloso como injuriante á la América del Sud;" y se repitió con énfasis: "¡Elío contestará!"

Conforme á lo obrado el día 12, el Gobernador y el Cabildo de Montevideo resolvieron por sí y contra la voluntad del Gobierno del Virreinato, la gran cuestión política interna de cuál era el rey que reconocía la colonia.

Todo induce á creer que por el Janeiro y por Curado, antes de llegar Goyeneche, ya Elío debía tener noticias más adelantadas que las de Liniers, á quien dejaba obrar, para mejor perderlo; pues sin haberse opuesto á la orden de suspender la jura, ni objetar las relaciones de Liniers con Napoleón, mostró grande indignación cuando Sassenay, de tránsito, le indicó, el día 11, que convendría no jurar á Fernando VII, y después de oírlo y facilitarle el tránsito, contra la orden del Virrey y la

Audiencia, hizo practicar la jura el día 12.

Mucho más hombre y militar que Liniers, Elío, odiado y desfigurado por la prensa y los historiadores de Buenos Aires, como todos los que se han opuesto á las miras de ellos, aunque jactancioso, era inteligente y resuelto, fogoso y ambicioso: lo mostró en Buenos Aires organizando y dirigiendo la *defensa* cuando todo estaba perdido; en Montevideo, por la perfecta organización defensiva de la plaza y costas, y protegiendo y atendiendo contra el furor popular á la guarnición del *Consolateur*; después en Europa, como general, contra la Francia; pero no perdonaba á los bonaerenses que sólo el Cabildo hubiera reconocido sus servicios en la *defensa*, ni el infundado prestigio de que rodeaban á Liniers, el Sobremonte de aquel trance. También lo excitaban el Cabildo y la opinión de Montevideo, prevenidos contra el tradicional egoísmo y petulancia de la capital, y poseídos de los recuerdos de las luchas con los ingleses, que los inclinaban á obrar con independencia.

No podía producirse mejor ocasión para hacerlo. Francés al servicio militar y político de España, estallada la guerra con Francia, la moral natural, militar y política obligaban á Liniers á renunciar absoluta é inmediatamente el servicio de España; y no haciéndolo, era para

la Francia, en principio, reo de alta traición, y para los españoles, muy justamente sospechoso de traidor; y aunque él creía cohonestarlo todo con la esperanza de conservar el Plata para los Bonaparte, y no omitiendo ocasión de manifestarse español leal, por inmoral y falsa, su posición era insostenible.

Así, Elío contestó la proclama de la capital, afeando su indecisión; diciendo que no había más partido que la guerra contra Napoleón y sus partidarios, y que por hacerla, él pelearía contra España misma (con más razón contra el Virrey francés); y en seguida publicó los antecedentes del asunto.

Con esto Elío se captó la opinión de todos los colonos del Plata, que españoles y nativos estaban poseídos de la más profunda indignación contra las iniquidades de Napoleón; y se produjo la segunda manifestación de autonomía de la colonia Oriental, que ya no se funda, como la del 18 de Julio de 1806, en la ineptitud del Virrey y la Audiencia, y en el instinto de conservación de la colonia; sino que ahora se basa en la opuesta manera de ver y apreciar las circunstancias políticas de España y de la colonia, que resuelven á la Oriental á ponerse en abierta rebelión contra el Gobierno general del Virreinato, y si fuere necesario, contra el de la misma Metrópoli.

Y aquí debe advertirse que la toma de posesión de España por Napoleón, sugirió en casi todas las colonias hispano - americanas las siguientes ideas: la de que había concluído la dominación de los Borbones en América; la de que Napoleón no podía dominar la América; la de que las colonias no debían someterse á la Francia ni á ninguna otra nación: todo lo cual sugirió á Virreyes, Capitanes Generales é Intendentes la idea de hacerse independientes con sus dominios; y despertó más ó menos en los americanos la necesidad de librarse de gobernantes contra los cuales ya no se podría recurrir al Rey.

Puede creerse que esas ideas pasaron por la mente de Elío, de Álzaga y de Liniers, que disimulada y recíprocamente se las contrariaron. Sólo algunos pretensos directores de la política del Plata, que habían querido hacerlo colonia inglesa, se inclinaron á que fuera francesa, y también á someterlo á la infanta Carlota.

Las opuestas tendencias autonómicas de los gobernantes y del pueblo produjeron en América los partidos de los que querían conservarse en el poder, en mayoría europeos, y los que se lo disputaron, en su mayor parte americanos; pero este fenómeno se retardó mucho en la Oriental, por los motivos que al principio expusimos.

Adelantando en la vía de independencia de la capital, el día 6 de Septiembre el Gobernador y el Cabildo de Montevideo resolvieron por sí la cuestión internacional de guerra con la Francia y paz con Inglaterra, publicando en Montevideo el estado de guerra contra Napoleón y *sus partidarios*; y para hacer más falsa y difícil la situación de Liniers, por el síndico Gutiérrez, bajo un solo sobre enviaron copia de ese documento al Virrey, la Audiencia y el Cabildo de Buenos Aires, con una nota de Elío á Liniers, en que le decía que siendo francés debía renunciar el mando de los españoles en guerra contra la Francia.

Contra lo resuelto por el Virrey, la Audiencia y el Cabildo de la capital, que habían mandado suspender la jura de un Borbón, y proclamado la sumisión en su caso á un Bonaparte, la colonia Oriental juró al Borbón y proclamó la guerra contra el Bonaparte; resolvió por sí la cuestión interior de soberanía nacional y la exterior de paz ó guerra contra la Francia; quedando absolutamente é independiente y casi en estado de guerra con el Virreinato.

CAPÍTULO III

Relaciones de la Oriental con la corte portuguesa en Agosto, Septiembre y Octubre de 1808. — Virrey y Audiencia reprueban lo obrado por el Gobernador y el Cabildo de Montevideo. — El Gobernador elude el mandato de comparecer á justificarse. — El Virrey lo sustituye con Michelena y lo manda prender. — Los comandantes de tropa niegan apoyo á Michelena. — El Cabildo lo recibe. — Agitación del pueblo. — El pueblo consigue Cabildo abierto. — Factores de la exigencia. — Naturaleza del hecho. — Agitación, segunda manifestación popular y fuga de Michelena. — Cabildo abierto del 21 de Septiembre. — Resuelve obedecer y no cumplir la orden del Virrey y la Audiencia. — El pueblo exige *Junta* como en España. — El Cabildo abierto se erige en Junta Provisional de Gobierno independiente del Virreinato. — Se hace reconocer por la guarnición y lo comunica á la Junta Suprema de Sevilla y al Virrey de Buenos Aires.

Para mejor inteligencia de las relaciones de la Oriental con la corte portuguesa durante el episodio que narramos, y de lo que en él pudieran haber influido, diremos aquí lo ocurrido en Agosto, Septiembre y Octubre, después del incidente de la nota de 3 de Mayo.

Anunciado á Liniers y á Elío, el brigadier Joaquín Javier Curado, agente del Regente, llegado el 15 de Junio, se quedó en Montevideo encerrado en el más sospechoso mutismo; y á mediados de Septiembre, en las agitaciones causadas por la destitución de Elío, como dando

por concluída su misión, dirigió un oficio á Liniers, pretendiendo la entrega de la Oriental á Portugal, á la vez que se embarcaba para el Janeiro; lo que hizo pensar que había sido un espía del Regente, y que al retirarse dirigía esa comunicación para tentar á Elío á que solicitara protección contra el Virrey.

Entre tanto, estallada la guerra de Francia contra España, aliada el 26 de Junio con Inglaterra para hacerla, el embajador inglés en Janeiro, Lord Strangford, convenció á D. Juan VI, de que se debía desistir de toda pretensión respecto de las colonias del Plata, porque aliadas las tres naciones contra la Francia, sería desleal que alguna de ellas intentara modificar los vínculos de las colonias con España.

Don Juan aceptó este cambio de política; pero no su esposa Doña Carlota J. de Borbón, que siendo hermana de Fernando VII, se creía con derecho á la Regencia de España é Indias, durante la prisión de su hermano; y se aplicó á intrigar contra Lord Strangford y contra su marido, para ponerse á la cabeza del Virreinato del Plata.

Don Saturnino Rodríguez Peña, bonaerense asilado en Janeiro, por haber pretendido con otros que el Plata fuera colonia inglesa, se puso al servicio de la Carlota, para formarle en él un reino independiente; y el 19 de Agosto se

dió un manifiesto firmado por ella y su hijo, Don Pedro, reclamando sus derechos á la posesión provisional del Plata.

El señor Peña comunicó, y aceptaron su idea, Belgrano, Castelli, Vieites, Puyrredón y otros, y en Montevideo el doctor Lucas José Obes, los que entraron en relaciones directas con la Carlota; pero insistiendo Peña en que ella y su hijo debían renunciar sus derechos á las coronas de España y Portugal, la princesa rompió con todos, y en 1.^o de Noviembre de 1808, los denunció á Liniers. Pero con más ó menos actividad, y hasta con intermitencias, ella persistió en sus pretensiones.

Volvamos ahora á los sucesos interiores del Plata.

Recibidas en la capital las comunicaciones del Gobernador y del Cabildo de Montevideo referentes al manifiesto del 15 de Agosto y la proclamación de guerra contra la Francia, en acuerdo del Virrey, la Audiencia y el Cabildo, con asombro general fué todo, todo unánimemente reprobado. Se arrestó al comisionado, y se encargó á don Manuel Obarrios de trasladarse á Montevideo é intimar á Elío que se presentara á dar cuenta de su conducta en Buenos Aires.

Era intolerable para la capital que la colonia Oriental llevara su independencia hasta el

punto de tener una política interior y una política exterior propias y contrarias á la suya.

El señor Elío eludió el mandato del Virrey y la Audiencia; por lo que el Virrey, en su carácter de jefe superior político y militar, "por convenir al mejor servicio del Rey," lo relevó del cargo de Gobernador, en que había sido confirmado por Carlos IV, sustituyéndolo con el capitán de navío don Juan A. Michelena; con orden de apoderarse de Elío, y encargo de obediencia á todos los comandantes de tropas.

Llegado á Montevideo el 20, esquivaron su obediencia los jefes González Vallejo, Murguiondo, Zúñiga y demás; por lo que Michelena resolvió trasladarse solo al Fuerte, donde intimó personalmente á Elío la entrega del mando; y no siendo obedecido, de allí se dirigió al Cabildo, á las 9 p. m., ya por entre grupos de gentes de aspecto agresivo. Encontró á los cabildantes reunidos, les presentó su carta credencial; y se labró acta de todo, firmada por él y por ellos.

En esa sazón se oyó gran rumor de voces: era una manifestación popular que había estado en el Fuerte. Preguntado en el patio á Elío: ¿por qué querían llevarlo á Buenos Aires? y contestada: "Ignoro los motivos; pero si tengo delito, quiero que me corten la cabeza en Montevideo: no quiero ir á Buenos Ai-

res;” prorrumpiendo en gritos contra Michelena, Liniers y Buenos Aires, salió de allí para el Cabildo; donde, sintiendo ahora los cabil dantes, que rodeaban la casa profiriendo gritos hostiles y golpeando las puertas y ventanas, previa deliberación, tenida en presencia de Michelena, resolvieron preguntar la razón de aquel tumulto; y abriendo las ventanas, mientras Michelena salía desapercibido, interrogaron en alta voz *al pueblo sobre el objeto de la manifestación*. El pueblo contestó: “¡Queremos conservar á Elío de Gobernador!” “¡queremos Cabildo abierto!” Con lo que después de estar en acuerdo, el Cabildo replicó únicamente, que habría *Cabildo abierto* al día siguiente, 21 de Septiembre de 1808; labrándose acta de todo.

Estas escenas reproducen las que en 1806 prepararon la reconquista de Buenos Aires; la de la sustitución del Virrey Sobremonte con el Jefe Supremo Ruiz Huidobro; el reconocimiento posterior de aquél por razones políticas, contra la voluntad de la capital; la segunda prescindencia de él, cuando por su ineptitud preparó la caída de Montevideo: parecen preñadas del recuerdo del despojo de los trofeos de la reconquista, del de las amenazantes negativas de auxilio á los que habían ido á pedirlo para la defensa de la plaza; del vejatorio y monstruoso impuesto del 30 de Enero á las merca-

derías compradas á los ingleses; y hacen pensar que con todo ello, el pueblo se sentía excitado á manifestar su autonomía, juzgando los actos de otro Virrey, no ya desechado, sino mimado por la capital.

Recordemos ahora que los *Cabildos* eran una institución democrática, creada por el siglo 11, para defensa de los pueblos contra el bandolerismo de los nobles, con jurisdicción civil, criminal y económica; elegidos anualmente por los jefes de familia, y después por insaculación, ó por la Audiencia á propuesta de los salientes; estando á veces acompañados de un Gobernador político y militar, guardián de las leyes y recaudación de los tributos y cuidador de las fortalezas, como sucedía en Montevideo.

Y con esto, se comprenderá que el pedido de *Cabildo abierto*, era un voto de duda del pueblo contra las autoridades constituidas; y que la aceptación de ese voto por parte de ellas, significaba que, temerosas de asumir solas la responsabilidad de la solución de un caso importante, prescindiendo de un carácter oficial, admitían en su seno diputados nombrados por aclamación popular, para integrar asamblea democrática, que resolviera las dificultades por mayoría simple de votos. Por esta aceptación, las autoridades renunciaban la regia soberanía, re-

conocían la del pueblo, lo llamaban á ejercerla y se sometían á sus manifestaciones.

Por segunda vez, pues, y en forma más regular que la anterior, el pueblo de Montevideo iba á juzgar la conducta de los virreyes del Plata, y á solucionar una gravísima situación de la colonia.

Con la promesa de Cabildo abierto, la multitud triunfante se derramó por las calles, recomendándose agitar á sus relaciones; lo que fué á parar á que, por las doce de la noche, apareciera otra manifestación dirigiéndose al Fuerte, precedida de una banda de música y con hachas encendidas, compuesta de los comerciantes, oficiales de la guarnición y del pueblo: todos vociferando mueras á Michelena, al Traidor (Liniers), á Buenos Aires, y vivas á *nuestro Gobernador*; los que llenando el gran patio ó plaza interior del Fuerte, estallaron en grandes aplausos al recibirlos Elío; y como no todos pudieran verlo, algunos oficiales, levantándolo en brazos, lo llevaron al centro de la multitud, entre frenéticos aplausos y juramentos de morir antes de consentir que Elío saliera de Montevideo.

El Gobernador agradeció la manifestación, tranquilizando á todos y citándolos para el Cabildo abierto del día siguiente, con lo que se retiraron profiriendo vivas y mueras; y como

se dirigieran hacia el domicilio de Michelena, alarmados varios oficiales de Murguiondo y Vilamil, se adelantaron á pedirle, y consiguieron, que en el acto se trasladara á otra casa; de donde salió en la madrugada para Buenos Aires, convencido de la imposibilidad de cumplir su comisión.

El 21 aparecieron en las esquinas carteles manuseritos, unos firmados y otros anónimos, recomendando la asistencia al *Cabildo abierto*, á las 10 a. m., *para sostener á Elío y guardarse del afrancesado*. Agitadísima estaba la población, que desde temprano principió á reunirse en la plaza y á invadir los corredores y patios del Cabildo.

Antes de las 10 estaban allí los capitulares Pascual J. Parodi, Pedro F. Berro, Manuel y José M. Ortega, Manuel J. Gutiérrez, Juan J. Seco y Juan D. de las Carreras, el Gobernador Elío; los asesores, doctores Eugenio Elías y Lucas J. Obes, y el secretario José. F. Cavia; los jefes: Ruiz Huidobro, Ramírez de Arellano, Pozo, Prudencio Murguiondo, Juan Balfín Vallejo, Diego Ponce de León, Joaquín Soria y el comisario Ventura Gómez; los doctores Joaquín Piedracueva y José Giró, el administrador de Aduana José Prego de Olivera, los que con algunos vecinos respetables entraron en acuerdo reservado.

Impacientado el pueblo de la plaza y patios, principió á clamorear por que se celebrara el *Cabildo abierto*. Los capitulares se presentaron é indicaron al pueblo que eligiera sus diputados; lo que aceptado con júbilo, se practicó por aclamación en: Juan F. García de Zúñiga, P. doctor José M. Pérez Castellano, Fray Francisco J. Carvalho, doctor Mateo Magariños, Joaquín Chopitea, Manuel Diago, Ildefonso García, Jaime Illa, Cristóbal Salvañach, José A. Zubillaga, José Cardoso, Mateo Gallego, Antonio Pereira, Antonio A. San Vicente, Rafael Fernández, Juan I. Martínez, Miguel A. Villardebó, Juan M. de la Serna y Miguel Costa Tejedor: diez y nueve diputados que se incorporaron á las autoridades y demás reunidos.

Constituído el Cabildo abierto con 53 vocales, luego que todos tomaron asiento, presididos por el Gobernador Elío, se abrieron las puertas y ventanas del recinto para que la multitud presenciara y acompañase el debate.

Absorto y suspenso quedó el pueblo á presencia de su propia obra; poseído de la intuición de que aquella asamblea, por él mismo exigida y formada, iba á resolver como soberana los asuntos que tan hondamente interesaban y agitaban á la colonia.

Abierta la sesión, el Secretario leyó el rescripto de Enero, aprobatorio del nombramiento

de don Javier Elío, hecho por Liniers, para interino Gobernador político y militar de Montevideo; y en seguida dió lectura de la resolución de Liniers relevándolo del cargo y sustituyéndolo con Michelena.

Concluída la lectura, Elío manifestó que deseaba retirarse para no embarazar las resoluciones de la asamblea; lo que después de debatido, se resolvió por la negativa, declarando: "que cada uno de sus miembros explicaría su opinión y dictamen sin otros miramientos que los debidos á la justicia, á la utilidad pública, y á lo que cada cual concibiese ser más conforme á la voluntad expresa ó presunta del soberano."

Luego se puso en discusión el relevo y sustitución del Gobernador Elío, hecho por el Virrey. Los letrados sostuvieron que la resolución no debía cumplirse, por dictada sin consultar á la Audiencia, y porque Michelena había abandonado su gobierno sin avisarlo al Cabildo; los diputados del pueblo mantuvieron, que no se la debía cumplir, porque ésta era la *voluntad del pueblo*, resuelto á sostenerla á todo trance.

Fundada en todos los argumentos aducidos, la asamblea sancionó que: "....debería obedecerse, pero no cumplirse, la citada orden superior...." indicando al Gobernador que recu-

rriera de ella á la Audiencia territorial, y en su caso, á la Junta de Sevilla; *sin apartarse de la ciudad*, que todo lo fiaba y esperaba de sus aptitudes, y “... por ser éste *el voto del pueblo*, á cuyas instancias estamos congregados en este día.”

Lo de que la resolución *debía obedecerse, pero no cumplirse*, era la fórmula con que el inferior entonces suspendía la ejecución de orden superior, que objetaba por perjudicialísima; esperando para cumplirla que se la modificara ó fuera ratificada; y lo de: “por ser éste el voto del pueblo,” era en unos la proclamación y en otros el reconocimiento de la soberanía popular.

Impuesto el pueblo de lo resuelto, decidido á librarse de la influencia de la capital, y trabajado por la opinión del doctor Pérez Castellano, Fr. Carvalho, Murguiondo, Vilardebó, Prego de Olivera, Chopitea, Gallego, y otros, sobre la conveniencia de una Junta de Gobierno, le pareció nada lo obrado, y estalló en los gritos de: “*¡Junta! ¡Junta como en España! ¡abajo el traidor!* (Liniers).”

Los gritos del pueblo y la gravedad del propósito produjeron grande agitación: la asamblea se puso de pie; todos hablaban á la vez; los unos querían, los otros dudaban; unos creían concluída su misión, otros lo negaban. La mul-

titud desde afuera participaba del debate á gritos, y se cruzaban los apóstrofes: aquello era un tumulto, en que todos tumultuaban y ninguno sabía detenerse. Por fin las personas de más influencia consiguieron que el pueblo despejara la casa y esperara en la plaza el resultado de los debates.

Volviendo á abrir la sesión, la asamblea, después de debatido y discutido el punto, concluyó por erigirse en Junta de Gobierno, presidida por Elío, con los doctores Elías y Obes por asesores, y Cavia de secretario; reservándose facultad de *corregir, ampliar ó modificar* su personal y las deliberaciones relativas á su elección y procedimientos; con encargo, á los jefes presentes, de consultar á la Junta cualquiera orden que directa é indirectamente recibieran de Liniers, y manifestación (para autorizar su proceder) de que lo determinado sólo tenía por objeto *evitar conmociones populares*, y conservar la Oriental (para sindicar á Liniers): “en la debida obediencia á su legítimo soberano D. Fernando VII.”

Esta resolución fué recibida por el pueblo con indecible júbilo, manifestado por frenéticos aplausos.

El pueblo de Montevideo en *Cabildo abierto* integrado por notables del gobierno, la iglesia, la administración, la milicia, el comercio y la

industria, por segunda vez y con más regularidad que en la primera, acababa de juzgar y condenar la conducta del Virrey del Plata; y resuelto á hacer efectivo su fallo, se había dado un gobierno propio independiente del Virreinato.

En el día la Junta se trasladó al Fuerte, donde recibió los homenajes de los cuerpos de la guarnición y de sus jefes y oficiales. Y concluído el ceremonial, resolvió comunicar lo obrado al Virrey de Buenos Aires, y diputar á la Junta de Sevilla á José Raimundo Guerra, que salió el 30, para justificar la conducta del Cabildo, mostrar la necesidad de la Junta de Gobierno y de conservar á Elío de Gobernador; pedir la aprobación de lo hecho, y la confirmación de la Junta, al menos mientras no variase el estado polftico de la Oriental, y gestionar el cumplimiento de ofertas hechas por Carlos IV.

El 22, reunidos todos en el Fuerte para hacer efectiva la autorización de modificar el personal de la Junta, la redujeron á los vocales del Cabildo: Pascual J. Parodi, Pedro Francisco Berro, Manuel Ortega, Manuel V. Gutiérrez, Juan J. Seco, José M. Ortega y Juan D. de las Carreras; á Fr. Francisco J. Carvalho y el doctor José M. Pérez, por la Iglesia; á Prudencio Murguiondo, Juan Balbín

Vallejo y Diego Ponce de León, por el ejército; á José Prego de Olivéra, Miguel A. Vilarddebó, Francisco A. Suárez, Pedro J. Errásquin, Joaquín Chopitea y Mateo Gallego, por los rentistas y comerciantes; confirmándose la elección del Presidente Elío, de los dos asesores Elías y Obes, y del secretario Cavia.

Sólo el vicario, doctor Ortiz, y el brigadier Lecocq, se habían opuesto al Cabildo abierto y á la erección de la Junta, y algunos oficiales de marina se disgustaron de la diminución de vocales hecha el 22.

CAPÍTULO IV

Opinión de la Audiencia sobre la Junta de Gobierno de Montevideo, que manda disolver. — Lo que importaba su resolución. — El Virrey hostiliza á la Junta. — Ésta impulsa á los opositores. — Niega obediencia á la Audiencia. — La Audiencia dirige sobrecédula á la Junta. — Asesorada la Junta, persiste en no obedecer. — La Audiencia dispone se formalice sumario sobre quiénes sean los culpables de la erección de la Junta. — Resulta ser todo Montevideo. — Buenos Aires intenta Junta. — La Paz, Charcas, Quito. — Correspondencia entre Liniers y Elfo. — Casi en estado de guerra con la Oriental, frustrado el conato de Junta de Buenos Aires, los fiscales de la Audiencia opinan sobre la Junta de Montevideo. — Examen de la vista. — Trabajos de Elfo y Álzaga en Europa. — Aprobación y disolución de la Junta. — Virrey Cisneros. — Buenos Aires realiza la Junta el 25 de Mayo. — So capa de entender la idea, trata de dominar el Virreinato. — Soriano. — Maldonado. — Montevideo. — Expedición Belgrano.

Luego de recibidas las comunicaciones de la Junta de Montevideo sobre su erección y demás, Liniers convocó y dió cuenta de ellas á la Audiencia, que oídos sus fiscales, opinó en 26 de Septiembre: "que en España se habían hecho Juntas porque las poblaciones no podían ser gobernadas por los inmediatos representantes del monarca," — lo que era falso; — "pero que no siendo ni en algún concepto semejante nuestra situación, es inaplicable el

ejemplo que abusivamente se ha propuesto Montevideo;" "que sin duda, continuaba, sorprendido por una efervescencia popular, suscitada por algunos díscolos, el procedimiento de su Cabildo podía ocasionar la ruina de estas provincias, la absoluta subversión de nuestro Gobierno — que era lo que temían,— el trastorno de su sabia Constitución, que indudablemente conduciría al precipicio." Y en el día expidió una Provisión Real, comisionando al mismo Presidente de la Junta, Gobernador Elío, para que la disolviera, hiciera separar de los libros capitulares el acta de su formación y demás que la autorizaran, bajo graves penas, por ser: "contrarios á la constitución del Gobierno establecido, y opuestos á la legislación de los dominios de América."

Esa resolución importaba una manifestación de los celos de la capital, porque fuera de ella se había iniciado idea política de tanta importancia; y de la autoridad, ofendida de que esa idea se hubiera llevado á cabo sin su anuencia, y con perjuicio de la unidad de puerto y de la unidad de gobierno de la capital.

Entre tanto, incapaz é impotente, por falta de medios materiales y de prestigio para someter á la Junta, desautorizada ésta por la Audiencia, el Virrey se aplicó á hostilizarla por los medios de que podía servirse: detuvo en

Buenos Aires á los oficiales de la Oriental que allí se hallaban, cortó toda comunicación entre Montevideo y la capital, mandó á Hilarión de la Quintana en comisión á la Junta Central, destacó tres pequeños cruceros para apoderarse del comisionado de la Junta, ofició reservadamente á oficiales de marina para que detuvieran el buque que lo llevaba, y consiguió que el obispo de Buenos Aires amenazara á los individuos del clero que formaban parte ú obedecían á la Junta.

Exasperada por estas agresiones, la Junta señaló término perentorio á los marinos que vacilaban, para someterse á ella ó salir de la ciudad, habiendo optado muchos por lo último, encabezados por Ruiz Huidobro, que después de haber firmado el acta del Cabildo abierto, quizá pensó en que tenía los despachos de Virrey. El vicario Ortiz y el brigadier Leccocq recibieron intimación anónima para salir de la ciudad.

Eludiendo el mandato de la Audiencia, y autorizando su conducta con la remesa y exposición de los justificativos de la intención traidora del Virrey, la Junta le contestó en 5 de Octubre: “.... Los honrados vocales de la Junta de Gobierno son intimados á disolverse bajo graves penas. El pueblo lo ha entendido, y ofrece sacrificarlos en el momento

que obedezcan Dóciles, pues, á la ley del más fuerte, se mantendrán velando por el bien de sus convecinos, mientras las circunstancias no varfen ;” agregando, que los móviles del pueblo eran, su desconfianza del Virrey y su lealtad al Rey; que oponerse á lo obrado era empeñarse en quitar los celadores del manejo del Virrey, que harían renacer la fraternidad en estos pueblos; y diciendo, en fin: “De corazón pedimos, pues deseamos el acierto, y en medio de la energía con que nos disponemos á defender al pueblo de todo ultraje ó violencia, no dudamos acreditar que nos sobra nobleza para conocer y enmendar los yerros.” Firmaban el Presidente y todos los vocales de la Junta.

Asombrados quedaron de tan temerario atentado, la Audiencia y Fiscales, al imponerse de la contestación de la Junta; y sin otro recurso, reproduciendo los principios que habían servido de fundamento á la Real Provisión anterior, en 15 de Octubre la reiteraron con apercibimiento. Nunca se había visto tal cosa.

Convencida y segura de su derecho; apoyada por la opinión unida y disciplinada, que preguntada después sobre á quiénes convenía desterrar por la quietud pública, á una declararon nombrándolos, que á todo el vecindario de la ciudad, el 21 de Octubre, la Junta de la co-

lonia, tradicionalmente batalladora, presentes sus combates con los ingleses, preparada para continuarlos, sin olvidar el desbande de los ejércitos de Sobremonte y de Liniers, firme y serena, vió llegar la *sobrecédula*, el rayo monárquico, contra ella forjado en la capital, enemiga de toda iniciativa que no partiera de los cortesanos del Virrey.

Pasada la sobrecédula al Asesor, conforme al dictamen de éste, el Presidente de la Junta contestó á la Audiencia en 2 de Noviembre: "Que la Real Provisión debería cumplirse siempre que no peligre la salud del pueblo...;" que: "siguiendo el espíritu de la ley, no sólo no debe disolverse la Junta, sino que su constitución debe ser tolerada *cuando menos* por la Real Audiencia, ínterin nuestro católico monarca, el señor don Fernando VII, o la Suprema de la Nación resuelva lo que convenga."

Con esto quedó quebrada la autoridad de la capital, porque el Virreinato no podía vencer: reproducir la tremenda tragedia de la Colonia; y no pudiendo vencer, se conformó con mandar levantar un sumario para averiguar quiénes eran los culpables de la erección de la Junta; del que resultó que lo había sido todo el pueblo de Montevideo, que en ejercicio de su soberanía, por segunda vez había cambiado la constitución política de la colonia Oriental.

La erección de la Junta dió ejemplo que, en la capital, principiando por condenarlo, acabaron por querer imitarlo. El Alcalde de 1.er voto del Cabildo de Buenos Aires, Martín Álzaga, español enérgico y resuelto, acaudalado y prestigioso, muy relacionado con Elío, y que con ocasión ó motivo de enfermedad pasó en Montevideo unos días, durante los cuales ocurrieron las agitaciones de la proclama del 15 de Agosto, volvió á Buenos Aires poseído de las opiniones de Montevideo sobre la falsa posición de Liniers y los peligros de la colonia; y ocurrida la erección de la Junta en Montevideo, se propuso constituirla también en Buenos Aires.

Para conseguirlo se puso de acuerdo con el doctor M. Moreno y otros, y principiaron á captarse las milicias; pero luego los criollos, por explotar la falsa posición de Liniers, cambiaron de idea, proponiéndose sostenerlo, y dejando á Álzaga solo con los españoles; que se preparó á erigir la Junta el 1.^o de Enero de 1809, en ocasión de la elección del Cabildo.

Llegado el día, los españoles proclamaron la Junta, y Liniers renunció; pero opuestos, los jefes de las milicias criollas, hicieron desistir á Liniers de la renuncia y lo proclamaron. Se desarmó á los europeos, y Liniers desterró á Álzaga y los miembros del Cabildo á Patagones.

Si aceptando las ideas de Álzaga y Moreno se hubiera erigido Junta el 1.^o de Enero, los principales pueblos hispano-americanos la habrían erigido; y en menos tiempo, dado el estado de España, modificando lentamente las costumbres en un sentido progresivo, habrían llegado á la emancipación, sin que se desarrollara el odio entre españoles y criollos, y evitando muchos otros males.

Quizá para afirmarse en el poder, evidentemente antedatada, en 31 de Diciembre Liniers escribió particularmente á Elío, pidiéndole que disolviera la Junta, y que, Gobernador interino, entregara el Gobierno á Ruiz Huidobro, que, hecho prisionero cuando lo era en propiedad, estaba libre; carta que Elío contestó diciendo á Liniers que no disolvería la Junta, y que á él tocaba entregar el Virreinato, que tenía interinamente, al mismo Ruiz Huidobro, que, prisionero, había sido nombrado Virrey en propiedad.

Elío, que parece haber estado de acuerdo con los desterrados á Patagones, en su mejor buque, mandado por Viana, los sacó del desierto y los puso en Montevideo.

Rotas las relaciones y casi en estado de guerra el Virreinato y la colonia Oriental, después de las referidas cartas, en 6 de Febrero los fiscales se expedieron sobre el sumario re-

lativo á los culpables de la erección de la Junta; diciendo, en suma, que del sumario para esclarecer los *atentados del Gobernador* de Montevideo, resultaba que *él era el autor y el agente de todo*, coadyuvado de *los pocos que por temor lo sostenían*; *él*, quien quiso hacer trascender á Buenos Aires los principios que se hicieron sentir en 1.^º de año; agregando: “*¿Sería capaz la fuerza de que puede valerse el jefe de las armas, de reducir al que manda las de Montevideo, á la debida obediencia? ¿Sería conveniente cortar el mal ejemplo que se está causando al resto de las Provincias, con otro peor, cual sería introducir una división en ellas con la declaración de hostilidades, que han de rechazar con otras los seducidos habitantes de Montevideo? No comprenden los fiscales oportunos ni conducentes estos recursos*” y concluían solicitando que, sin proceder á otra resolución, se informara de todo al Soberano para que resolviera.

Esa vista, dada después de sofocado en Buenos Aires el propósito de Junta, y en que por primera vez se prescinde, ni se menciona pueblo, Cabildo ni Junta de Montevideo, en que se reduce todo á una riña personal entre Elío y Liniers, es falsa contra el sumario, parece claramente proponerse desfigurar y

atenuar en Buenos Aires y en las provincias el carácter de la Junta de Montevideo, que se confiesa haber contagiado á Buenos Aires y se teme contagie á las Provincias; pues todos los verdaderos historiadores de la época, aún los que no conocieron los hechos de la Oriental en 1806, confiesan que la erección de la Junta de Montevideo fué *el más caracterizado y eficaz movimiento inicial de la independencia de las colonias españolas de Sud-América*, imitado después en Buenos Aires y en otras provincias.

Los fiscales contradicen su falsa apreciación de los hechos de Montevideo, reconociendo los peligros del ejemplo y la impotencia del Virreinato para entrar en hostilidades que *serían rechazadas*.

Libre Álzaga en Montevideo, Elío y él informaron de todo á la Junta Central, que algunos meses después sustituyó á Liniers con el general Baltasar Hidalgo de Cisneros, nombró Gobernador de Montevideo al mariscal de campo Vicente Nieto, y ascendió á Elío á Inspector general de las tropas del Virreinato.

El 11 de Abril de 1809, por disposición de la Junta Central, su primer secretario de Estado, el señor Garay, despidió al comisionado de la de Montevideo, señor Guerra, encargándole asegurar á la Junta, que habían: "sido

gratos al Supremo Gobierno todos sus oficios en esta ocasión, y que sobre todo el Virrey electo le hará á nombre de S. M. las demostraciones convenientes ; ” y al mismo tiempo se dirigió á la Junta por oficio, que recibió el 3 de Julio, diciendo : “ La Suprema Junta Central Gubernativa del Reino ha visto con la mayor satisfacción la lealtad y patriotismo que ha desplegado la particular provisional de esa ciudad, en las últimas ocurrencias de ese Virreinato, que dieron motivo á la creación de la Junta.... S. M. me encarga dé á V. S. las gracias, en su Real nombre, por los últimos servicios con que se ha distinguido en las actuales circunstancias, y quiere S. M. que el Presidente de la Junta provisional dé á cada uno de sus vocales una auténtica certificación, y que además les comunique á todos esa soberana resolución. Pero como por la elección del nuevo Virrey ha cesado todo motivo para la permanencia de la Junta provisional, S. M., *en consideración á lo que ella misma expone, quiere que se disuelva*, porque además deben venir á la Suprema del Reino, dos diputados de cada Virreinato, que los represente en el Cuerpo Nacional.”

Así salió la Junta Central, como por entre ascuas, del grande embargo en que la pusiera Montevideo, erigiendo la primera Junta Pro-

visional Gubernativa de la América española; á la vez que enviaba auxilios á la Metrópoli, para la guerra contra la Francia.

Nombrado Virrey en sustitución de Liniers, el Teniente General Baltasar Hidalgo de Cisneros, jefe inteligente, valiente y enérgico, llegó á Montevideo á principios de Julio, y después de remitir el precedente oficio al presidente de la Junta, ofició al Cabildo diciendo: "Tengo el honor de participar á V. S. que me hallo nombrado por nuestro augusto soberano el señor don Fernando VII, y en su real nombre por la Suprema Junta Gubernativa de España é Indias, Virrey y Capitán General de estas provincias; cuya satisfacción me es tanto más lisonjera, por ser esta ciudad la primera de mi mando en que pienso fijarme algunos días."

La Junta Provisional de Montevideo en lucha con el Virreinato y sus primeras autoridades, había triunfado derrocando al Virrey mimado de la capital.

Cisneros, con una escolta mandada por el coronel Viana, se trasladó á la Colonia, resolviendo que Elfo continuara de Gobernador interino, y nombrando el 15 de Julio Gobernador político y militar de Buenos Aires al general Vicente Nieto.

Llegado á la capital el general Nieto, ma-

nifestó á Liniers la conveniencia de que pasara á la Colonia á saludar y reconocer al nuevo Virrey; lo que Liniers practicó, contra el consejo de Belgrano y Puyrredón, soñadores de independencia mediante la Carlota, á quien volvieron á solicitar.

Asumido el mando en Buenos Aires, Cisneros se dedicó á mejorar el estado de la Hacienda, que levantó abriendo los puertos del Plata al comercio inglés; aplicándose con más empeño á detener el torrente de la revolución iniciada por la invasión inglesa, y que arrastraba á los americanos con el estado político de la Metrópoli.

Montevideo, la primera colonia hispano-americana que formó *Junta como en España*, había roto el manto de plomo de la vida colonial, iniciado á las demás colonias en la revolucionaria, y dádole hasta la forma de llegar á la autonomía. Buenos Aires intentó imitarla el 1.^o de Enero de 1809, y fracasó; la siguen en el mismo año, Chuquisaca (Sucre), Quito, y La Paz, que en Julio proclamó francamente su independencia, sofocada con feroz e infame crujidad por Goyeneche, que inmoló y saqueó á los revolucionarios.

Desgustado Elfo del cargo de Inspector, á principios de Abril de 1810 se fué á Europa; sucediéndole en el gobierno interino el briga-

dier Joaquín Soria, en lo militar, y el Alcalde de 1.^{er} voto, Cristóbal Salvañach, en lo político.

Fresca todavía en el Plata la impresión de los sucesos de Chuquisaca y La Paz, á mediados de Mayo de 1810, desprestigiado Cisneros entre los españoles por las franquicias concedidas al comercio y por su tolerancia con los criollos; y entre éstos, por las ejecuciones que había aprobado y ordenado en La Paz, llegó la noticia de que la Junta Central de España se había disuelto, y los franceses eran dueños de la península.

En tan difícil situación, el Virrey quiso tranquilizar á los pueblos proclamándolos; pero nadie lo oyó. Por segunda vez Buenos Aires se propuso formar Junta, y el 22 de Mayo, en Cabildo abierto, formado por invitación del ordinario, compuesto de españoles y criollos, resolvió autorizar al último para: "subrogar al Virrey con otra autoridad que se ejerza á nombre de Fernando VII;" y el Cabildo, después de varios conatos de superchería contra los criollos, el 25 de Mayo reprodujo la Junta de Gobierno de Montevideo y Sucre, compuesta de una lista de criollos, formada en la noche del 24 por los jefes de fuerza en los cuarteles; jurando á Fernando VII y sus sucesores y obrar á nombre del primero.

La Junta manifestó por circular del 27, que se había constituido en *Junta Provisional*, por el bien de los pueblos, hasta que ellos proveyeran *su representación de la soberanía*, y la congregación de una *Junta de las Provincias*; incitándolas á nombrar sus diputados, y diciéndoles que mandaba expedición de 500 hombres para garantir la libertad electoral, y que *como fueran llegando, los diputados se irían incorporando á la Junta*.

En vez de 500, el 9 de Julio mandó expedición de 1,000 hombres, como la Convención francesa, gobernada en lo político por un vocal de la Junta encargado del *terror*, y en lo técnico por un militar. El ejército se dirigió á Córdoba, y habiendo huido de la ciudad los jefes Liniers, Concha y Allende, con los particulares Rodríguez, Moreno y el Obispo, alcanzados y prendidos, por orden de la Junta fueron asesinados en Cabeza del Tigre, para *terror de españoles*, según se estableció, exceptuando sólo al Obispo.

La expedición se dirigió al norte difundiendo el terror con sus tropas de pardos y morenos, aumentándose con las levas del tránsito, é imponiendo á las Provincias gobernadores sacados del *patriciado ó capitalacia bonaerense*, que al principio mencionamos.

En la Oriental, contestando á la circular del

27 de Mayo, reconocieron la autoridad de la *Junta Provisional*, la Colonia, que, por Andújar, delegado del Cabildo, y por Del Pino, comandante político y militar, había pasado á depender directamente de las autoridades de la capital, lo mismo que el comandante de Santa Teresa.

El Cabildo de Soriano se limitó á acusar recibo en 9 de Junio.

El Cabildo de Maldonado contestó en 4 de Junio, que impuesto de la *representación superior interina*, que había reasumido la Junta, "el Cabildo queda en realizar á la mayor brevedad la dispuesta convocatoria de vecinos para la elección de diputado, que debe pasar á esa capital para asistir al Congreso general." Firmaron todos los vocales.

Llegado el capitán Galain á Montevideo á fines de Mayo, con oficios de Cisneros, la Audiencia y la Junta Provisional, para que ésta fuera reconocida, el Cabildo y el Gobernador acordaron que para resolver el caso se formara *Cabildo abierto*, como se practicó con los principales vecinos de la ciudad el día 1.^o de Junio.

El Cabildo abierto, bajo la influencia de los doctores Magariños y Obes, resolvió: "unirse á la capital, bajo ciertas condiciones que se reservaban para el día siguiente."

Y como al día siguiente llegaran noticias fide-dignas de haberse instalado en España el Gobierno de la Regencia, suspendiendo la segunda reunión del Cabildo abierto, se hizo jurar el Gobierno de la Metrópoli, y se ofició á la Junta Provisional que se discutiría el caso pendiente luego de reconocido por la capital el Gobierno de la Regencia.

La Junta contestó que para obrar con acierto, "se esperasen noticias oficiales;" enviando á don Juan S. Passo, uno de sus vocales, para que urgiera por su reconocimiento. Pero oído Passo en *Cabildo abierto*, el 14 de Junio, se le contestó que: "ante todas cosas fuera reconocida la Regencia del Reino."

Con el mismo mal sentido, Montevideo reprodujo contra la Junta bonaerense lo que el Virrey y la Audiencia habían hecho contra la montevideana.

Vista la resistencia del Cabildo de Montevideo y la adhesión del de Maldonado, la Junta bonaerense se propuso convulsionar á su favor la colonia Oriental; y para captarse á Maldonado contra Montevideo, trató de justificar el olvido en que había dejado aquel puerto, y lo habilitó, prometiendo á su Cabildo extraordinarios progresos, y recomendándole que se dejara guiar por don Rafael Pérez del Puerto; á la vez que en Montevideo promovía el motín

de Julio de 1810, que encabezado por Murguiondo, se frustró, porque en la Oriental todavía eran todos unos, no estaba rota la fraternidad entre los colonos, que rechazaron ambas sugerencias del exterior, por no fundarse en la opinión y voluntad espontánea de la localidad.

El Congreso paraguayo, á fines de Julio suspendió el reconocimiento de la Junta bonaerense hasta resolución de la Corte.

Siempre imitando á la Convención, para convulsionar á Entre-Ríos, Corrientes, Paraguay y la Oriental, la Junta destacó en Septiembre, con 1,000 hombres y carácter de Jefe Político y general, á su vocal, Belgrano, abogado, sin más noción ni práctica militar que la de haber peleado sin distinguirse en la defensa popular de Buenos Aires.

Esta expedición fué absolutamente frustránea, por la candidez del ciudadano que la aceptó, sin ser militar, sin llevar uno, como después á Dorrego; sin conocer los países, ni las costumbres de los pueblos que se proponía convulsionar y dominar.

CAPÍTULO V

Antecedentes y estado político de la Oriental. — Por qué no resolvía su independencia. — Cómo se decidió y la proclamó. — Impresión que hizo en Buenos Aires. — Suspicacia de la capitalacia. — Los orientales solos libertan la Oriental y asedian á Montevideo. — Grandeza del señor Artigas. — Iniquidad del armisticio. — El éxodo. — La Logia Lautaro. — Ella causa todas las guerras civiles del Plata. — Sus ideas políticas. — Sus procederes despóticos. — La Oriental resiste ambas cosas. — Ideas políticas del señor Artigas. — Iniquidades de Sarratea y de Alvear. — Irritación del Gobernador Passo. — La Oriental no reconoce más soberanía ni otro poder constituyente que el del pueblo. — Asamblea Oriental de 1813 y el señor Artigas en ella. — Constitución y diputación de la provincia Oriental. — La Logia no comprende la revolución americana y pierde el sentido. — Militariza al alférez Alvear. — Pugna por monarquizar el Plata. — Se ampara de la Santa Alianza y sus ideas. — Por extirpar la República, entrega la Oriental y Río Grande al Imperio y le ayuda á conquistarlos. — El Congreso de Tucumán en 1819 traiciona á la nación. — La prensa bonaerense arrecia en la difamación y calumnia contra los republicanos. — José y Andrés Artigas. — Vicios tradicionales de la política y de la diplomacia bonaerense.

En nuestra narración no hemos establecido principio fundado en hechos anteriores, que no resulte corroborado por hechos posteriores.

La colonia Oriental, que desde 1806, sintiéndose herida por la conquista de la capital, por arranque espontáneo de sus habitantes,

en cuarenta días se había levantado, destituido á un Virrey, sustituídolo con su caudillo, expedicionado con sus personas y á costa de ellas, por entre la escuadra inglesa, y libertado á Buenos Aires; que mal correspondida allí, y vencida en la Colonia y San Juan, había triunfado con Navia, tras el Cerro, y con Huidobro contra la escuadra; peleado á muerte en Gorriti, Maldonado y San Carlos, y por fin en Montevideo, mandando sus restos á la *defensa* de Buenos Aires, y emprendiendo la guerra de recursos; sin quebrantarse nunca, ni arredrarles á los colonos el morir, si había de ser matando; que después, á la orden del Virrey y la Audiencia, de abstención y neutralidad en la cuestión de las dinastías de Borbón y Bonaparte, con insinuación de que ésta podría ser la reinante, había contestado jurando á un Borbón, declarando la guerra á Bonaparte y traidor al Virrey; que, en fin, incriminada su conducta, había condenado la del Gobierno del Virreinato, y vuelto á darse un gobierno propio, constituyéndose independiente de aquél, que no pudo dominarla; á pesar de todos estos antecedentes, la colonia Oriental no se pronunciaba por la independencia.

Era que, tradicionalmente batalladora, en su vida de lucha constante había adquirido la

posesión de sí misma ; tenía la conciencia de la fuerza propia, y de que no podía ser dominada ; y como á esta convicción se uniera la circunstancia de que, durante las luchas con los ingleses, éstos habían propagado y practicado sus principios sociales, políticos y económicos, que fomentando el progreso convenían de los errores é injusticia de las doctrinas hasta entonces dominantes, ambos hechos habían abierto en la colonia la época de crítica y discusión de las instituciones ; la época en que, sintiéndose con las condiciones necesarias para el Estado, debía hacerse independiente ; y este hecho imponía energía y prudencia, cuando la capital no inspiraba confianza, y la población de la colonia, democrática y siempre unida, contaba en su seno á muchos españoles, que algunos se separarían, y con quienes dolía romper. Con eso y todo, sin que pudiera determinarse influencia individual alguna, la independencia de la colonia estaba en la mente de todos sus habitantes.

Así, cuando Belgrano, deshecho, se retiraba con los restos desmoralizados de su pequeña división, dejando al Paraguay enemigo, aunque inactivo ; cuando en Buenos Aires hervían las facciones de *provincianos* ó *fедерales*, y *porteños* ó *unitarios* (que estallaron el 6 de Abril, triunfando los provincianos), é intri-

gaba Contucci, por la Carlota; cuando el ejército del norte, dividido y desmoralizado por las facciones de la capital, eludía el combate con Goyeneche, presintiendo á Huaqui, y Elío vuelto á Montevideo de Virrey, con tropas y armamento, guarnecía la ribera izquierda del Plata con una poderosa línea militar, apoyada en Santa Teresa, Maldonado, Montevideo, San José, el Colla y Colonia, y servida por dos flotillas, con que era dueño de los ríos, y bloqueaba al *puerto único*; entonces, cuando la Junta bonaerense estaba en peligro de ser anonadada por la discordia interna y por una reacción poderosa, que no podía vencer, recién entonces los orientales se resolvieron por la revolución de la independencia.

En aquella sazón los colonos orientales, sin batallones de *pardos* y *morenos*, de *arribeños* ni de *patricios*, pasada la voz por don José G. Artigas, á quien la campaña debía su seguridad y todos los Cabildos de la Oriental su gratitud, se trasladó á Buenos Aires; y sin haber conseguido más auxilio que el de ciento cincuenta hombres y doscientos pesos; sin dirección, mando ni consejo de nadie, que sólo el mismo Artigas era capaz de darlo; la revolución de la independencia Oriental estalló espontáneamente en Belén, Ascensio, Maldonado, y por los cuatro ángulos de la Colonia,

mostrándose en grupos de 100 á 500 hombres de pelea, con sus oficiales españoles, charrúas ó criollos, por ellos mismos elegidos, grupos que encauzó todos el señor Artigas; pero que desde el principio, poseídos de la misma idea, disciplinados y unidos, organizándose y combatiendo, antes del 6 de Mayo de 1811, habían triunfado en Soriano, Paso del Rey, San José, Maldonado y Santa Teresa.

Grande fué el júbilo de Buenos Aires por aquella rápida y sorprendente sucesión de triunfos, que prometía salvar la revolución; pero pensando luego en la índole del pronunciamiento Oriental, y en el prestigio del señor Artigas, se despertó la suspicacia de la capitalacia, á que al principio nos referimos; y estando supeditado por ella, el capitán de caballería Rondeau, porteño y oficial insignificante, recién adherido á la revolución, que nada había hecho por ella, lo nombró teniente coronel, y jefe superior del ejército Oriental, despachándolo de Buenos Aires el 15 de Mayo.

Mientras eso sucedía en la capital, los orientales solos aumentaban sus triunfos con los de las Piedras, el Colla y la Colonia; y reducida en menos de dos meses al recinto de Montevideo la poderosa línea militar española, salvada la revolución de la Junta bonaerense, y asegurada la independencia de la Oriental,

el 21 de Mayo de 1811, el ejército Oriental solo, y organizado en la pelea por don José G. Artigas, acampó en las Tres Cruces y estableció el asedio de la plaza.

Diez días después de establecido, por Entre-Ríos y Mercedes, llegó Rondeau á las Tres Cruces para recoger los laureles de Artigas y presentó su nombramiento al triunfador, que con asombro y desagrado de sus jefes y oficiales tuvo la grandeza de entregarle el mando y ponerse á las órdenes de él en la continuación del asedio. Todo en la Oriental llevaba el sello de la gran civilización americana.

Continuando el asedio, cuando Elío desconfiaba de su guarnición diezmada por el hambre y la peste, sólo tenía doscientos pesos de caudal y víveres para 15 días, y el embajador inglés había exigido al Regente, en Janeiro, el retiro del general Souza con sus 4,000 hombres; el Gobierno de Buenos Aires, poseído de pánico por una intimación ridícula del jefe de la flotilla montevideana, y por la derrota de Huaqui, á 500 leguas de la capital; inconsultos los Cabildos y los jefes orientales; negoció con Elío un armisticio, obligándose á evacuar la Oriental, por la Colonia, en cuanto fuera posible—para llevar orientales al ejército de Buenos Aires—y en-

tregando á la venganza de los partidarios de la Metrópoli á los que cinco meses antes los habían vencido.

Esto era tratar como departamento de Buenos Aires á la colonia que por sus circunstancias y sus hechos se tenía por aliada.

Indignado el ejército vencedor, compuesto casi todo de cívicos, poseídos de cierto sentido autonómico, ya característico de la colonia ó provincia, sin desechar el armisticio y acudir á la guerra de recursos, que hasta cierto punto pugnaría en el caso con las ideas federativas, prescindió absolutamente de Rondeau, el jefe de la capital, que con sus tropas se embarcó por la Colonia; en tanto que los orientales, con su jefe natural, el señor Artigas, dirigiéndose al interior, recurrieron al éxodo con todas sus calamidades.

La pérdida de estas tropas y el proceder de ellas indignó y suscitó el odio de la *capitalacia* argentina contra los orientales y su jefe; odio que se sistematizó por el siguiente hecho gravísimo y el más trascendental de los acaecidos en las guerras de la independencia.

Durante el armisticio llegaron juntos á Buenos Aires, á principios de 1812, el teniente coronel San Martín, el alférez Alvear y Zapiola, hijos de la capital, educados en

España, y por ambas circunstancias presuntuosos; los que, luego de llegados, pusieron en práctica la criminal idea de dar forma á la *capitalacia*, de que hablamos en el capítulo I, acordando una *sociedad secreta*, que bajo el nombre de *Logia Lautaro*, con ocasión y pretexto de la *independencia americana*, para conseguirla se dió una Constitución, que contiene, entre otros, los artículos siguientes:

“Artículo 9.º Siempre que alguno de los hermanos sea elegido para Supremo Gobierno, no podrá deliberar cosa alguna de grave importancia sin haber antes consultado el parecer de la Logia, á no ser que la urgencia del negocio mande pronta providencia; en cuyo caso, después de su resolución, dará cuenta en primera Junta...”

“Art. 11. No podrá (el Gobierno) dar empleo alguno principal y de influjo en el Estado, ni en la capital ni fuera de ella, sin acuerdo de la Logia...”

“Art. 15. Todo hermano debe sostener á riesgo de la vida las determinaciones de la Logia.”

“Art. 23. (El hermano gobernante) ...no podrá disponer de la fortuna, honra, vida, ni separación de la capital de hermano alguno sin acuerdo de la Logia.”

Y entre las leyes penales, la primera pena era, la de *pérdida del empleo ó inhabilidad temporaria para ejercer cualquier otro*; y decía el “Art. 2.^o Todo hermano que revele el secreto de la existencia de la Logia, ya sea por palabra ó por señales, será reo de muerte por los medios que se hallen por conveniente.”

Y se guardó el secreto de esta inicua institución, que originó y explica todas las guerras del Plata; pues no se conoció su Constitución sino cuando muerto O’Higgins, se encontró entre sus papeles y *de su letra*, la única copia de ella, que podía tener la Logia subalterna de Chile, compuesta de diez miembros que él mismo presidía.

Esta institución produjo en el Plata el primer ejemplo de la especie de servidores del pueblo, que cohenestando su conducta con la petulante pretensión de conocer mejor que él la intención de su señor, que los manda y paga para ejecutarla, se rebelan traidoramente contra el pueblo, para imponerle la propia.

Pasado el pánico de la capital, y constituida la Logia, ésta se propuso sustituirse en todo á la Metrópoli, perpetuar en sí misma el espíritu autoritario y burocrático de ella; que por el puerto único, en vez de co-

mercio y relaciones exteriores sólo con España, se tuvieran ambas cosas con todas las naciones, se siguiera recaudando las rentas de todas las provincias, y conservando á éstas encerradas é incomunicadas con el mundo, se las redujera á departamentos de Buenos Aires. La Logia se fortificó allegándose los provincianos que por cobarde ambición á ella se plegaban.

La Oriental, por sus circunstancias geográficas y por el carácter de sus habitantes, era el único obstáculo, que ya principiaba á levantarse contra aquellos propósitos.

Iniciadas en ella con Rondeau las prácticas ejercidas desde Junio de 1810, en Córdoba y Mendoza, en Salta y Chacras, é impedidas en el Paraguay, que consistían en que, á pretexto del *estado de guerra* y del *peligro*, á pretexto de la *urgencia* del caso y de la necesidad de *unidad*, se prescindía de todas las libertades y derechos del hombre, que debían y habrían dado vigor á la revolución, y se imponía á cada Provincia un gobernador militar sacado de la *capitalacia*, el que invocando la *interinidad*, la reducía á departamento de Buenos Aires; ya decidida á ponerlas por ejecución en la Oriental, en Mayo de 1812 organizó una expedición contra Montevideo, mandada en lo político por Sarratea, vocal del Triunvirato, con

título de general, sin ser militar; y en lo técnico, por el teniente coronel Rondeau; y prescindiendo del ejército Oriental, necesario en el caso, la mandó en dirección á su campamento.

Los orientales vieron llegar con desconfianza el ejército bonaerense, porque al hecho del armisticio, se agregaba la circunstancia de que, desde entonces la prensa bonaerense se había aplicado á fomentar el odio entre españoles y nativos, á dividir á éstos entre sí, y á desfigurar al señor Artigas y sus hechos ante propios y extraños, presentándolo al mundo como un *bárbaro*, salvaje y feroz; como después la Logia y sus continuadores han presentado siempre á los que se les han opuesto.

Y en efecto, desde su campo, Sarratea se hizo reconocer General del ejército oriental, compuesto de 5,000 hombres, organizados y disciplinados, pero desnudos y faltos de todo; y reteniéndoles, como cebo y precio de su sumisión, el dinero que les mandaban de Buenos Aires, el vestuario y armamento, impartió órdenes directas á los jefes de división para que se prepararan á marchar para puntos diferentes; con lo que, visto por ellos que se trataba de disolver el ejército oriental, negaron obediencia á todo jefe que no fuera el señor Artigas; mirando al ejército bonaerense sólo como aliado, porque el señor Artigas ya

decía y escribía: "hasta ahora no tenemos pacto federal," y esta gente viene en son de "conquista".

Sarratea se ocupó de deshacerse vergonzosamente del señor Artigas; Alvear tomó la misma comisión; el Gobernador Passo escribió al señor Artigas, que el oriental era: "un pueblo desatinadamente libre." La Logia se propuso decapitarlo.

No lo consiguió. Los dos ejércitos marcharon separados al asedio de Montevideo, que no se regularizó hasta la expulsión de Sarratea, con ocasión de frustrársele otra iniquidad contra el señor Artigas.

Entonces la Logia Lautaro, sin noción de gobierno, ignorante de las prácticas é instituciones democráticas; sin comprender que, libre de las tradiciones y preocupaciones europeas, la América iniciaba nueva civilización; viéndola incipiente en el individualismo de la Oriental, que acostumbrada á bastarse en la vida, no reconocía más soberanía ni otro *poder constituyente* que el del pueblo; que amparado de los jefes con quienes había triunfado, para constituir una federación democrática, en Asamblea provincial de 1813, oía de boca del señor Artigas, que *gobernante por la voluntad del pueblo*: "mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana...;"

y que dando la voz de alarma contra la Logia, que en todas partes se sentía, agregaba, que *en tres años de revolución*: “aún falta una salvaguardia general al derecho popular . . . ;” aconsejando no se reconociera á la Asamblea General Argentina, sino que nombraran diputados que representasen en ella los derechos de la Provincia; y que además se constituyeran las autoridades locales de ésta; viendo tales cosas, propias de Wáshington, Jéfferson, Lincoln ó Juárez; viendo que en la Oriental se llevaban á cabo, y que las provincias de Córdoba, Santa-Fe, Entre-Ríos y Corrientes las aceptaban, proclamando al señor Artigas *protector de los pueblos libres*; turbado el sentido de la Logia por esas ideas y principios absolutamente inexplicables en la civilización europea de Carlos IV, Godoy y María Luisa, representada por los Virreyes y Audiencias, se creyeron en el borde del abismo, en el vacío: comprendieron que la revolución no era lo que ellos habían pensado y querido: no era una simple sustitución de personas; y no siéndolo, dijeron que era la *anarquía*, servida por jinetes de lanza y puñal; y dueños por Buenos Aires de la única prensa del Plata, por medio de ella hicieron á la revolución guerra permanente de calumnia, llamándola caudillaje bárbaro y salvaje; y trabajaron en

las sombras para conseguir un rey, que sustituyera al Virrey y los ennobleciera; y recurrieron hasta el crimen para dividir y triunfar de los que *les negaban la facultad de poder constituyente*.

Entonces sucedió que estando para rendirse la plaza de Montevideo por el asedio y bloqueo de Rondeau y Brown, la Logia, para militarizar y glorificar con laureles ajenos al petulante alfárez de la guardia de Godoy y María Luisa, sustituyó á Rondeau en el mando del ejército frente á Montevideo, con Alvear; que capitulada la plaza, después de felonías contra españoles y orientales, hubo de evacuar la Oriental, con lo que por el Janeiro, Inglaterra, Francia y España, arreciaron los esfuerzos secretos de la Logia para procurarse un rey *con tropas* que contuvieran *la anarquía*.

Y como por entonces (1815) se organizara la Santa Alianza, sobre la base de que *no hubiera en Europa más poder constituyente que el de los reyes*, suscitando á los conservadores, ayudados por Metternich en los congresos de 1818, 1821 y 1822, para combatir el ejercicio de los derechos naturales del hombre, en provecho de las clases superiores, los agentes de la Logia en las cortes europeas vieron en las ideas de la Santa Alianza y de los conservadores, la fórmula de la civilización europea, y

en esta civilización, el ideal de la americana; y abandonando la Logia las ideas de Carlos IV y los suyos, se propuso realizar el ideal de la Santa Alianza; y se puso al servicio de ella, y le diputó sus prohombres en demanda para América de lo que ella imponía á la Europa: la organización en el Plata de una monarquía con *constitución otorgada*, pero con tropas europeas que la *afianzaran*; condición que impidió la realización del propósito, por embarazosa entonces en Europa; y dijo la Logia: "es preferible la vecindad del Imperio á la de Artigas;" y entregó al primero toda la ribera izquierda del Uruguay y coadyuvó abiertamente al triunfo del Imperio sobre los republicanos de Río Grande, dirigidos por Andrés Artigas, y los de la Oriental por José G. Artigas; y vió con dolor las heroicidades y triunfos de ambos, y con fruición las horribles matanzas de riograndenses y orientales en San Carlos y en Tacuarembó, y se complació en su obra.

Pero no quedó en eso, que en sus insensatos anhelos monárquicos, la Logia llegó á lo indecible por increíble, llegó al punto de que, en Noviembre de 1819, habiendo conseguido del Gabinete francés la oferta del Príncipe de Luca para rey, el congreso de Tucumán, que acababa de jurar la Constitución democrática de las Provincias Unidas, aceptó con júbilo la

monarquía y el rey, pidiendo que trajera tropas en que *afianzarse*: todo en tres sesiones muy meditadas, que por haber sido *secretas*, libraron de la horca á los reos de alta traición que las tuvieron.

Para cohonestar esas obras, la prensa bonaerense tundía en el yunque de la difamación y la calumnia, imputando los crímenes de la Logia á los defensores de la libertad y la democracia; y suscitaron entre ellos la división y la traición, y ayudaron al Imperio; y el Imperio, por traer sus fronteras al Plata, y la Logia y el Imperio por extirpar la democracia de toda la ribera izquierda del Uruguay, dueños de los puertos, de los impuestos y de la prensa, aunaron sus esfuerzos hasta sacar á Andrés Artigas de entre las llamas de San Carlos, encadenado, y resplandeciente de gloria, para enterrarlo en Santa Cruz; mientras D. José G. Artigas, vencido por la intriga y la traición, se perdía hasta la muerte en el fondo del Paraguay, donde debió morir con la satisfacción de haber hecho imposible en el Plata el sistema unitario y la monarquía, y de haberle impuesto el sistema republicano federal, que sostuvo desde 1811 y formuló en 1813, como recién en 1860 principió á regir en la Argentina.

Y hoy día es, y todavía por tradición, una

ó dos veces al año, desde Buenos Aires se sugiere en Provincia *pedido de intervención para restablecer el orden constitucional*; la que mandada con destacamento adecuado, llega, pisotea la soberanía de la Provincia y la dignidad de sus habitantes; donde hay partidos, los encona; donde no los hay, los forma y azuza; les impone un gobierno del agrado de la capitalacia; y deja la Provincia desgarrada.

Mientras que en la Oriental, desde los principios de su prosperidad, dividida la capitalacia bonaerense en *unitarios* (la Logia Lautaro y sus adeptos), y *federales* (los enemigos de la Logia); cuando después de Rivera, Oribe ejercía un gobierno regular, los *unitarios* proscriptos de Buenos Aires suscitaron y sirvieron á Rivera contra Oribe, para que les sirviera contra Rosas; y cuando á pesar de las insensateces de Rivera, la nación volvía á prosperar, los *federales* suscitaron y ayudaron á Oribe contra los *unitarios* encerrados en Montevideo, y contra Rivera; y los mismos *unitarios*, después de cercenar la Oriental para conseguir la alianza del Imperio contra Rosas, todavía suscitaron á Flores contra Giró, y á Díaz contra Pereira, para que les sirvieran contra las Provincias, y la *capitalacia* toda, *unitarios* y *federales*, suscitó á Flores contra Berro, para que le sirviera contra el Paraguay, y á Arre-

dondo contra Santos; y, *so capa de fraternidad* con los orientales, invocándola siempre, es el Caín que siembra zizaña entre ellos, esforzándose por conservar y cultivar las banderías de *blancos y colorados*, que ella fundó, y proclamando *liberales* á los que la sirven contra su patria, y *retrógrados* á los que la resisten por ella, alimenta y sopla la llama de la guerra civil, buscando una situación que, en caso necesario, le sirva contra Chile, y la habilite para pagar la paz, como antes los unitarios con la frontera, después ella con alguna isla oriental; y en todo caso impidiendo el desarrollo progresivo de la Oriental, la conserve sólo como la tierra de los *condottieri* de Buenos Aires, hasta contra la patria, á pretexto de liberalismo, para que vuelto Montevideo al estado del *presidio* de 1740, se aproxime á la *anexión*, en que Buenos Aires le proporcionaría la desgraciada suerte de las Provincias argentinas, aunque fuera mediante la reproducción de las tragedias de la Colonia, San Carlos, Montevideo, Quinteros, la Florida y Paysandú (1).

(1) Leyendo el folleto *Reconquista de Buenos Aires*, se tendrá un criterio perfecto para juzgar las relaciones continuas de la Oriental con Buenos Aires.

Fuentes bibliográficas y oficiales de esta monografía :

Actas del Cabildo de Montevideo.

De-María, *Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay.*

Bauzá, *Dominación Española en el Uruguay.*

Calvo, *Revolución Americana.*

Mitre, *Historia de Belgrano.*

Domínguez, *Historia Argentina.*

López, íd. íd.

Fregeiro, *Documentos relativos á Artigas.*

Registro Nacional Argentino.

